



VISTO:

El expte. n° 37096/2012, por el cual la Profesora Titular de las Cátedras de Prostodoncia I y II B, Dra. Sonia Julián, solicita rectificación de dos actas de exámenes del día 8 de marzo de 2012, referidas al alumno Roberto Carlos Tejerina; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación de dos actas de exámenes del 8 de marzo de 2012, en lo relacionado con el alumno Roberto Carlos Tejerina (DNI 32.888.142), de la siguiente manera:

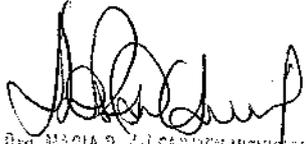
- Acta n° 00608 de la Cátedra de Prostodoncia I "B", suprimir la palabra "ausente" y dejar constancia de que el alumno obtuvo la calificación de 7 (siete) puntos.
- Acta n° 00606 de la Cátedra de Prostodoncia II "B", suprimir la calificación de 7 (siete) puntos y consignar "ausente".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 237  
/et

  
Prof. Dra. MAGIA R. del CARMEN VISUELAR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA